

## Firmamos un convenio con el Ayuntamiento de Pamplona para frenar los delitos contra el odio

*Junto a once entidades más, nos comprometemos a colaborar en la detección de este tipo de situaciones que serán notificadas a Policía Municipal.*

En anteriores boletines os contamos cómo desde el recurso de atención a personas sin hogar se estaba participando en el Proyecto europeo Clara. El proyecto se dirigía a la mejora de las capacidades de las autoridades locales y comunidades para prevenir, identificar y luchar contra los incidentes racistas y xenófobos, los discursos y delitos de odio. Fruto de este trabajo y de las necesidades detectadas en dicho proyecto, el consistorio pamplonés ha elaborado un convenio que firmamos el pasado 18 de noviembre en el que nos comprometemos a colaborar en la detección de delitos contra el odio.

El convenio ha sido firmado por once entidades más (Secretariado Gitano, Comunidad Islámica de Pamplona, Cáritas, Asociación SEI, Cruz Roja, Médicos del Mundo, Kattalingorri, SOS Racismo, Plataforma ciudadana contra la islamofobia y La Majarí, Asociación Gitana de Navarra) que han realizado un vídeo de presentación bajo el lema "Pamplona frente al odio".

De esta manera, si se detecta algún caso de incidente o delito de odio, cada una de estas entidades informará a la persona afectada de las posibilidades existentes y recursos disponibles aplicables a la situación que haya tenido lugar.

En caso de que ésta no desee presentar denuncia, las entidades recopilarán los datos, y serán compartidos en la Comisión de Seguimiento con fines estadísticos y sin facilitar datos de carácter personal.



Idolia Urzainqui, directora general de nuestra entidad, firmó el convenio en representación de Xilema.

En cambio, si la persona afectada sí quiera presentar denuncia, y siempre que así lo autorice, se recogerán los datos relativos al hecho en un formulario que se remitirá a Policía Municipal para su análisis. Una vez realizado este análisis, si existieran indicios de que pudiera tratarse de un delito de odio o de conductas en este ámbito que vulneran el ordenamiento jurídico/administrativo, se comunicará a la entidad y a la persona afectada, para formalizar la denuncia en orden a la realización de las primeras diligencias por parte de Policía Municipal.

Además, se ha creado una comisión de seguimiento que se reunirá al menos una vez al año y que coordinará la unidad de policía comunitaria de Policía Municipal en la que participa un representante de cada entidad. En dicha comisión se revisará el protocolo y se propondrán acciones para la visibilización de las situaciones detectadas.

Área Comunicación  
Noviembre 2021